



Expediente: 1226/23
Carátula: IBARRA EDGARDO HECTOR C/ ACOSTA ESTELA CLEMENTINA S/ DIVISION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2023 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IBARRA, EDGARDO HECTOR-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1226/23



H20101404928

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: IBARRA EDGARDO HECTOR c/ ACOSTA ESTELA CLEMENTINA s/ DIVISION DE BIENES

LEGAJO N°: 1226/23

Concepción, 31 de octubre de 2023: I- Agréguese 2 comprobantes de pago de movilidad correspondientes a la Corte Suprema de Justicia por un importe de pesos doscientos cuarenta (\$240) cada uno y comprobante de pago de tasa de justicia - mediación por un importe de pesos cien (\$100), las que se encuentran igualmente adjuntadas en forma electrónica. Téngase presente. II- Previo a todo trámite cumpla el presentante con el punto II del proveído de fecha 19/10/2023 "constituya la parte interesada casillero digital de notificaciones". NT

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.